

Número 12125

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria con el número 188/95, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, C.I.F. Num. G-03046562, con domicilio social en calle San Fernando, número 40, Alicante, contra don Diego Guirao Montero, doña María Dolores Fernández Hernández, don José Guirao Montero, doña Manuela Isabel Miñarro Roca, don Carmelo Guirao Montero, y doña Beatriz Paredes Montiel, vecinos de Lorca y con domicilio en calle Tetuán, número 5, calle Alameda Cervantes, La Isla, bloque D-1, 1.º D y calle Rincón de Oliver, número 8, respectivamente, en reclamación de la suma de 13.735.623, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del procedimiento.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera, el próximo día 10 de octubre de 1996, y a la hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día 12 de noviembre de 1996 y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día 12 de diciembre de 1996 y hora de las 11,30 de su mañana, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivos, todo ello bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n, de esta cuenta número 3068, clave 18, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª.— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Servirá de tipo para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de siete millones seiscientos mil pesetas (7.600.000 pesetas) para la finca número 20.618; cuatro millones seiscientos treinta y dos mil pesetas (4.632.000 pesetas) para la finca re-

gistrada número 36.530, y la cantidad de tres millones novecientos sesenta mil pesetas (3.960.000 pesetas) para la finca registral número 17.679; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la primera y si sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son:

1.º—Urbana.—Número Ocho. Vivienda letra A, en tercera planta alta de la casa número cinco de la calle Tetuán, de Lorca, con acceso por la escalera general del edificio y luces de la casa. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y zona de servicio con un dormitorio y aseo, cocina, oficio y lavadero tendadero. Tiene una superficie útil de ciento diez metros, noventa y cinco decímetros cuadrados, y construida de ciento veintidós metros, noventa decímetros cuadrados (con la parte proporcional de elementos, ciento veintidós con noventa y siete). Linda: frente, meseta de escalera y los dos patios de luces de la casa; derecha entrando en el edificio, finca de herederos de Francisco Jiménez Lledó y patio de luces; izquierda, patio de luces y finca de Andrés Bastida y Carlos García Hipólito, y espaldal, calle Murillo y finca de herederos de Francisco Jiménez Lledó. Corresponde a esta vivienda, en calidad de anexo, el trastero número tres, que es el tercero de los situados en la terraza, contando de izquierda a derecha del edificio. Tiene una superficie aproximada de tres metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Cuota: Tiene una cuota de seis enteros ochenta y tres centésimas por ciento, a todos los efectos prevenidos en la Ley de Propiedad Horizontal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno al tomo 2.108, libro 1.761, folio 204, finca registral número 20.618, inscripción 3.ª

2.º—Urbana.—Número Seis. Vivienda letra D, en primera planta alta, o piso primero derecha, según desembarque de escalera, en la diputación de Sutullena, urbanización La Isla, de Lorca, con huecos para luces y vistas a la calle que colinda, y al patio de luces lateral derecho. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con galería lavadero; ocupa una superficie construida, según cédula de ciento tres metros cuadrados. Linda: frente, Sur, vial de la urbanización; derecha, Este, vivienda letra C de la misma planta y meseta de escalera; izquierda, Oeste, parcela A de la urbanización y patio de luces lateral derecho, y espaldal, Norte, caja de escalera y patio de luces lateral derecho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno al tomo 1.661, folio 94 vto., finca registral número 36.530, inscripción 4.ª

3.º—Casa sin número, situada en la Parroquia de San Cristóbal, calle Rambilla de San Cristóbal, también llamada del Portijico, que consta de entrada, cocina y patio, en la planta baja, y tres cámaras en lo alto, que pisan sobre dicha entrada y cocina; ocupa una extensión superficial de cincuenta y dos metros diez decímetros cuadrados, lindando: izquierda, entrando, casa de Eduardo Lario García; derecha, don José Lázaro Lorente y en parte el Cabezo de Piñero, y espaldal, dicho Cabezo de Piñero, al que tiene puerta de salida.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, al tomo 1.391, folio 32 vto., finca registral número 17.679, inscripción 5.ª

Dado en Lorca (Murcia) a veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.